



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos, 22 Dic. 2017

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 001934

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo Del chofer **Sr. Patricio González**, aparcamiento en Sector **Las Juntas**, propiedad de la **Sra. María Inés Alvarado Coronado**, desde el día 21 de Diciembre hasta el día 26 de Diciembre de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



CONTROL

STS/MEM/FDCH/ygp
obras@municipioslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs